

A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **JULIO de 2025**, fuera de plazo, por corresponder a Congresos, Cursos y Estancias de corta duración, disfrutadas en los meses de mayo y junio, y teniendo en cuenta:

- 1) La novedad del establecimiento de plazos en esta convocatoria del Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2025.
- 2) La existencia de crédito suficiente en el primer plazo al que corresponden estas ayudas.
- 3) El cumplimiento del resto de los requisitos establecidos en la normativa en el Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2025, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 19 de diciembre de 2024 y en Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2025 y de acuerdo con el apdo. 2, este Vicerrectorado,

RESUELVE,

1º **CONCEDER**, de forma excepcional, por disponibilidad presupuestaria en el primer plazo de las ayudas que se indican a los beneficiarios que se relacionan:

Nº Solicitud 2025/00001/ 001/001	Fecha solicitud	Importe concedido €
122	01/07/2025	180,00
123	01/07/2025	492,37
125	02/07/2025	124,00
126	02/07/2025	550,00
129	04/07/2025	198,00
136	08/07/2025	123,00
137	08/07/2025	630,36
148	15/07/2025	272,00
150	15/07/2025	110,00
157	17/07/2025	423,00
159	17/07/2025	1.363,78
161	21/07/2025	330,00
168	28/07/2025	258,00
169	28/07/2025	500,00
172	30/07/2025	123,00
173	31/07/2025	128,15



Código Seguro De Verificación	wCLoUbgq16nomtCht1P2tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Gutiérrez Martín - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	03/09/2025 11:38:01
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/wCLoUbgq16nomtCht1P2tQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/wCLoUbgq16nomtCht1P2tQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º DENEGAR la ayuda solicitada a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

Nº Solicitud 2025/00001/ 001/001	Fecha solicitud	Motivos de denegación
145	14/07/2025	No vinculación con la Universidad en el momento de celebración del evento.
158	17/07/2025	Incompatible con estancia.

En León, a la fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR,

Fdo. Santiago Gutiérrez Martín



Código Seguro De Verificación	wCLoUbgq16nomtCht1P2tQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Santiago Gutiérrez Martín - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	03/09/2025 11:38:01	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/wCLoUbgq16nomtCht1P2tQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/wCLoUbgq16nomtCht1P2tQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			